

# FORMULARIO PARA DOCUMENTAR UNA BUENA PRÁCTICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL

## I. Datos de identificación de la práctica

<b>1.1. Nombre</b>	Otorgamiento de la Constancia Tipo "E" Exento		
<b>1.2. Población usuaria</b>	Personas adultas mayores	<input type="checkbox"/>	<b>1.3. Ambito de aplicación</b>
	Mujeres	<input type="checkbox"/>	
	Niñez	<input type="checkbox"/>	
	Jóvenes	<input type="checkbox"/>	
	Personas migrantes	<input type="checkbox"/>	
	Personas con discapacidad	<input type="checkbox"/>	
	Personas servidoras públicas	<input type="checkbox"/>	
	Personas empresarias	<input type="checkbox"/>	
	Comunidad estudiantil	<input type="checkbox"/>	
	Personas agroproductoras	<input type="checkbox"/>	
	Otro	<input checked="" type="checkbox"/>	¿Cuál? Personas propietarias de vehículos híbridos o eléctricos, matriculados en el Estado de México.
<b>1.4. Categoría</b>	Atención Ciudadana	<input type="checkbox"/>	<b>1.5. Año en que inició a operar la práctica</b>
	Mejora de la Gestión Pública	<input checked="" type="checkbox"/>	
	Transparencia y Rendición de Cuentas	<input type="checkbox"/>	
	Auditoría, Control y Evaluación	<input type="checkbox"/>	
	Compras Gubernamentales	<input type="checkbox"/>	
	Combate a la Corrupción	<input type="checkbox"/>	
	Recursos Humanos	<input type="checkbox"/>	
	Participación Ciudadana y Contraloría Social	<input type="checkbox"/>	
	Responsabilidades	<input type="checkbox"/>	
	Tecnologías de la información	<input type="checkbox"/>	
	Legislación y Normatividad	<input type="checkbox"/>	
	Bienes Patrimoniales	<input type="checkbox"/>	
<b>1.6. Dirección electrónica y redes sociales donde se difunde la práctica</b>	Página web:	<a href="https://sma.edomex.gob.mx/otorgamiento-constancia">https://sma.edomex.gob.mx/otorgamiento-constancia</a>	
	Facebook:	<a href="https://www.facebook.com/DGPCCA.Edomex/">https://www.facebook.com/DGPCCA.Edomex/</a>	
	Twitter:	<a href="https://twitter.com/DGPCCA_Edomex?ref_src=twsrc%5Egoogle%7Ctwcamp%5Eserp%7Ctwgr%5Eauthor">https://twitter.com/DGPCCA_Edomex?ref_src=twsrc%5Egoogle%7Ctwcamp%5Eserp%7Ctwgr%5Eauthor</a>	

## II. Información de la práctica

<b>2.1. ¿En qué consiste la práctica?</b>	La Constancia tipo "E" exento, es un documento emitido de manera gratuita por la Dirección General de Prevención y Control de la Contaminación Atmosférica (DGPPCA) perteneciente a la Secretaría del Medio Ambiente, como incentivo a la o el usuario que cuente con un vehículo eléctrico o híbrido. (HEV (Hybrid Electric Vehicle), PHEV (Plug-in Hybrid Electric Vehicle) matriculado en el Estado de México, como parte de las políticas públicas en materia de calidad del aire para la reducción o eliminación de emisiones contaminantes a la atmósfera por el escape, quedando exento de las limitaciones a la circulación establecidas en el Acuerdo "Hoy no Circula" y los programas de Contingencias ambientales atmosféricas. La vigencia de dicho documento dependerá del tipo y características del vehículo, conforme a lo siguiente: • Eléctrico: Vehículo cuya única fuente de energía para su propulsión es electricidad. Vigencia Permanente. • Híbrido Eléctrico (HEV): La energía eléctrica permite la propulsión sin apoyo del motor de combustión interna en periodos de operación en los que no se requiere una potencia superior a la proporcionada por la fuente de energía eléctrica. Vigencia de 8 años, con posibilidad de renovación. Derivado del aumento significativo que se ha presentado de solicitudes relacionadas con este trámite, la gestión y otorgamiento de la Constancia se podrá realizar a través de los Centros de Verificación Vehicular (CVECA) autorizados y para vehículos nuevos, mediante las Agencias Automotrices establecidas. Asimismo, se cuenta con el Listado de los vehículos candidatos a la obtención de esta constancia, el cual se encuentra disponible en la dirección electrónica siguiente: <a href="https://sma.edomex.gob.mx/sites/sma.edomex.gob.mx/files/files/TramitesServicios/VerificacioVehicular/2021/ExentosE/Exento%2011102021.pdf">https://sma.edomex.gob.mx/sites/sma.edomex.gob.mx/files/files/TramitesServicios/VerificacioVehicular/2021/ExentosE/Exento%2011102021.pdf</a>		
<b>2.2. ¿Qué problemática o necesidad se resuelve con la implementación de la práctica?</b>	Debido a la demanda del trámite, existía una saturación de solicitudes importante, los tiempos de entrega eran extensos, así como exceso de documentación solicitada por parte de la unidad administrativa para la entrega de la Constancia, así como más de una visita de la o el usuario. Dos puntos de atención al público. Resuelve la necesidad de que vehículos híbridos y eléctricos cuenten con una constancia especial para su tecnología, toda vez que los Centros de Verificación de Emisiones Contaminantes de Vehículos Automotores Autorizado (CVECA) solo verifican vehículos de gasolina y diésel.		
<b>2.3. Objetivo general de la práctica</b>	Otorgar la Constancia tipo "E" Exento a las personas usuarias que cuenten con vehículos híbridos y eléctricos matriculados en el Estado de México, a fin de quedar exentos de la prueba de verificación vehicular. Programas de Contingencias Ambientales y el Acuerdo "Hoy No Circula".		
<b>2.4. Describir los elementos sobresalientes e innovadores de la práctica</b>	Se lleva a cabo una pre-gestión vía electrónica mediante la obtención de una cita para presentar los documentos establecidos en el Programa de Verificación Vehicular Obligatorio vigente. Creación de tabla "Lista de vehículos candidatos a holograma "E" Exento. Se entregan en 150 puntos de atención al público distribuidas en todo el Estado de México. Se solicitan requisitos mínimos indispensables sobre la tecnología de los vehículos. El trámite (Otorgamiento de constancia tipo "E") se realiza el mismo día en el que se presenta la solicitud.		
<b>2.5. ¿Cómo contribuye la práctica en la mejora de los procesos, trámites y servicios de la Administración Pública Estatal?</b>	• Con la realización de la cita en sistema se asegura la entrega de la Constancia. • El mismo día que presentan solicitud se entrega la Constancia, mejorando la atención de la o el usuario y la imagen de la administración pública. • Mejora la percepción de las personas usuarias al no existir filas de espera en las oficinas de la Dirección General de Prevención y Control de la Contaminación Atmosférica.		
<b>2.6. ¿Cuáles son los elementos de Gobierno Electrónico utilizados en la operación de la práctica?</b>	Actualmente, para gestionar el trámite, la o el usuario puede obtener la cita en línea, a través del portal <a href="https://citaverificacion.edomex.gob.mx/RegistroCitas/">https://citaverificacion.edomex.gob.mx/RegistroCitas/</a>		
<b>2.7. ¿Existen prácticas similares implementadas en otras dependencias de la Administración Pública Estatal o instancias de otros gobiernos?</b>	Sí <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	<b>¿Dónde?</b>
<b>2.8. Ventajas competitivas de la práctica</b>	Ventajas competitivas que tiene la práctica que se documenta en relación con otras similares		
Centralización de la información y la atención concurrente de múltiples solicitudes. Se simplifica el tiempo para emitir la Constancia. Se reduce a una sola visita de las o los usuarios a los puntos de atención. Ampliación de espacios de atención, debido a que antes eran dos puntos de atención y ahora se cuenta con 150.	Ventajas que tienen otras prácticas similares		
	No se conoce a detalle la funcionalidad de otras prácticas similares, no obstante que existen.		
<b>2.9. Operación de la práctica</b>	¿Cuál es el procedimiento antes de implementarla?		
• La o el usuario acude a solicitar informes a las dos únicas oficinas de la Dirección General de Prevención y Control de la Contaminación Atmosférica (DGPPCA): Toluca o Tlalnepantla. • La o el usuario regresaba a las oficinas para entregar los requisitos. • El trámite era evaluado por personal de la DGPPCA, el trámite duraba un periodo aproximadamente de 15 días. • La o el usuario regresaba para saber el resultado de su solicitud, si era positivo se pegaba el Holograma tipo "E" y se entregaba la Constancia, si era negativo se le entregaba el oficio justificando el por qué no se otorgó el mismo.	¿Cuál es el procedimiento después de implementarla?		
	• La o el usuario hace cita de manera virtual, en caso de que el vehículo no este registrado en el Listado de vehículos Candidatos a obtener el Holograma Exento "E" no se permite agendar; al imprimir la cita el usuario ve los requisitos para la obtención del Holograma tipo "E". • La o el usuario acude el día de su cita a ventanilla del área de atención al público de la DGPPCA (Toluca o Tlalnepantla) o CVECA (150 centros de verificación en el Estado de México) con cita y requisitos. • El personal del área de atención al público de la DGPPCA revisa la documentación, imprime y pega el holograma.		
<b>2.10. ¿Se han realizado mejoras significativas a la práctica?</b>	Sí <input type="checkbox"/>	X <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
¿Por qué no se han realizado mejoras?			
<b>2.11. Mejoras realizadas a la práctica</b>	Acciones ejecutadas		
• Sistematización del trámite. • Descentralización para la atención de la o el usuario y aumento de puntos de atención. • Dejaron de entregarse las Constancias de manera discrecional por parte de la o el servidor público, toda vez que ahora depende del Listado de vehículos candidatos a obtener el Holograma Exento "E". • Se redujo la saturación de solicitudes con la sistematización de las citas. • Mejoró el tiempo de respuesta y la atención a las solicitudes. • Se ampliaron los puntos de entrega de la constancia.	Resultados alcanzados con las mejoras realizadas a la práctica		
	• Se redujo la saturación de solicitudes con la sistematización de las citas. • Mejoró el tiempo de respuesta y la atención a las solicitudes. • Se ampliaron los puntos de entrega de la constancia.		
<b>2.12. Fecha en la que se realizó la última mejora</b>	2021-07-30		

## III. Fundamento jurídico y/o administrativo de la práctica

<b>3.1. ¿La implementación de la práctica se sustenta en ordenamiento(s) jurídico(s)-administrativo(s)?</b>	Sí <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
---	--	-----------------------------

En caso de ser afirmativo, señalar el(los) fundamento(s) de la práctica							
<b>Tipo de ordenamiento</b>	<b>Nombre del ordenamiento</b>						
Ordenamiento(s) jurídico(s)	Programa de Verificación Vehicular Obligatoria vigente. Acuerdo por el que se publican los Lineamientos de Operación para la Entrega y Pega de las Constancias tipo "E" exento, de fecha 29 de julio de 2021.						
Ordenamiento(s) administrativo(s)	Programa de Verificación Vehicular Obligatoria vigente del Estado de México y Lineamientos de Operación para la Entrega y Pega de las Constancias tipo "E" exento.						
Vinculación con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023							
Pilar / Eje transversal	Pilar Territorial. Estado de México, Ordenado, Sustentable y Resiliente						
Estrategia	Contribuir a la mejora de la calidad del aire.						
Línea de Acción:	Promover medidas que permitan mantener un parque vehicular más limpio.						
En caso de ser negativo, mencionar ¿Por qué la práctica no cuenta con fundamento?							
<b>3.2. ¿La práctica se encuentra documentada?</b> <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 80%;"></td> <td style="width: 10%; text-align: center;">Sí</td> <td style="width: 10%; text-align: center;"><input checked="" type="checkbox"/></td> <td style="width: 10%;"></td> <td style="width: 10%; text-align: center;">No</td> <td style="width: 10%;"></td> </tr> </table>			Sí	<input checked="" type="checkbox"/>		No	
	Sí	<input checked="" type="checkbox"/>		No			
En caso de ser afirmativo, señalar la documentación de la que se dispone:							
Mapa de procesos							
Manual de procedimientos							
Guía técnica o metodológica							
Otro	<input checked="" type="checkbox"/> ¿Cuál? Programa de Verificación Vehicular Obligatoria vigente. Acuerdo por el que se publican los Lineamientos de Operación para la Entrega y Pega de las Constancias tipo "E" exento, de fecha 29 de julio de 2021. Listado de vehículos Candidatos al Holograma tipo Exento, vigente. Lineamientos de operación para la entrega y pega de las Constancias tipo "E" Exento.						
En caso de ser negativo, indique ¿Por qué?							

## IV. Medición y reconocimiento de la práctica

<b>4.1. ¿Se realiza medición de la práctica?</b>		Sí	<input checked="" type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>
<b>4.2. Metodología utilizada para medir la práctica</b>					
Describa los siguientes recursos de medición:					
Frecuencia de medición	Mensual.				
Instrumento de medición	Certificado tipo "E" otorgado.				
Elementos que se evalúan	Constancias tipo "E" Exento atendidas positivamente.				
Indicador(es) aplicado(s) para conocer los resultados alcanzados con la implementación de la práctica	Instrumento de medición: Registro de solicitudes de la Constancia tipo "E" Exento. Elementos que se evalúan: Constancias emitidas favorablemente. Indicador (es) aplicado (s): Total de las solicitudes de Constancias tipo "E" Exento / Entrega de Constancias tipo "E" atendidas en positivo X 100= Porcentaje anual de Constancias atendidas positivamente.				
<b>4.3. ¿Se mide la satisfacción de la población usuaria en relación con la implementación de la práctica?</b>		Sí	<input type="checkbox"/>	No	<input checked="" type="checkbox"/>
En caso afirmativo, indicar de qué manera se mide					
<b>4.4. ¿La práctica está certificada bajo un estándar?</b>					
En caso de ser afirmativo, mencionar los siguientes datos:		Sí	<input type="checkbox"/>	No	<input checked="" type="checkbox"/>
Norma o estándar					
Fecha de certificación	0000-00-00				
Institución certificadora					
<b>4.5. ¿La práctica ha recibido algún reconocimiento?</b>		Sí	<input type="checkbox"/>	No	<input checked="" type="checkbox"/>
En caso de ser afirmativo, mencionar los siguientes datos:					
Fecha en que recibió el reconocimiento	0000-00-00				
Sector que otorga el reconocimiento	Público		Privado		
Institución que emite el reconocimiento					
Tipo o categoría del reconocimiento					
Carácter del reconocimiento	<input type="checkbox"/> Internacional	<input type="checkbox"/> Nacional	<input type="checkbox"/> Estatal	<input type="checkbox"/> Municipal	<input type="checkbox"/> Institucional

## V. Transferencia de la práctica

<b>5.1. ¿La práctica puede ser adoptada o transferible?</b>		Sí	<input type="checkbox"/>	No	<input checked="" type="checkbox"/>
En caso de ser negativo, indique ¿Por qué? Al ser una atribución de la Dirección General de Prevención y Control de la Contaminación Atmosférica en términos del Reglamento; sin embargo, se descentralizó la gestión del trámite. Cabe precisar, que los certificados que se emiten derivado del otorgamiento de la Constancia tipo "E" Exento, son consideradas formas valoradas, ya que cuentan con diversas medidas de seguridad, por lo que constituyen insumos de manejo restringido y controlado desde su producción, distribución, recepción y resguardo.					
<b>5.1.1. ¿La práctica ha sido transferida o adoptada por otro ámbito de gobierno?</b>		Sí	<input type="checkbox"/>	No	<input checked="" type="checkbox"/>
En caso de ser afirmativo, señalar a quién se ha transferido:					
<b>Ámbito de gobierno</b>			<b>Nombre</b>		
Federación					
Estados					
Municipios					
Dependencias u organismos auxiliares					
Organismos autónomos					
<b>5.2. ¿Qué nivel de transferencia es permisible?</b>		Total			
		<input type="checkbox"/>			
		Parcial			
		<input type="checkbox"/>			
		Asesoría o transferencia de conocimiento			
		<input type="checkbox"/>			
		Apoyo técnico			
		<input type="checkbox"/>			
<b>5.3. En caso de ser transferible, ¿Qué se requiere?</b>					
Gestión administrativa					
Normatividad aplicable					
Recursos tecnológicos					
Recursos materiales					
Recursos humanos					

## VI. Resultados obtenidos con la implementación de la práctica

<b>6.1. Período de resultados reportados:</b>		de	2022-01-01	al	2022-01-12
<b>6.2. ¿En qué porcentaje se cumplió el objetivo de la práctica?</b>		100%			
<b>6.3. Meta programada en el período reportado</b>		Atender el 100% de las solicitudes de la Constancia tipo "E", exento.			
<b>Resultados</b>					
<b>6.4. Cualitativos</b>		• Disminución del tiempo de respuesta en su gestión. • Simplificación de requisitos. • Eficiencia en la obtención del holograma en 150 puntos de atención distribuidas en todo el Estado de México.			
<b>6.5. Cuantitativos</b>		6632 total de solicitudes de las cuales: 6618 Constancias tipo "E" emitidas y 14 solicitudes contestadas en sentido negativo.			

6.6. Evidencia gráfica



VII. Datos de la Secretaría u Organismo Auxiliar responsable de administrar la práctica

7.1. Secretaría u Organismo Auxiliar	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE		
7.2. Unidad administrativa responsable directa	DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA		
7.2.1. Nombre de la persona titular responsable de la unidad administrativa responsable directa	Lic. Carolina García Cañón		
7.2.2. Cargo	Directora General de Prevención y Control de la Contaminación Atmosférica		
Teléfono 1	5555336682	Extensión 1	
7.3. Domicilio	Avenida Gustavo Baz, número 2160, col. La Loma, Tlalnepantla de Baz, C.P. 54060, Estado de México.		
7.4. Correo electrónico	carog.sma@edomex.gob.mx		
7.5. Nombre de la o del enlace	Lic. Carlos Alberto Hernández Vega		
7.5.1 Cargo	Director de Control de Emisiones a la Atmósfera		
Teléfono 1	5555336682	Extensión 1	
7.5.2 Domicilio	Avenida Gustavo Baz número 2160, colonia la Loma, Tlalnepantla de Baz, Estado de México.		
7.6. Correo electrónico	vegames.sma@edomex.gob.mx		

Fecha de validación 2023-06-14